



NORMAS ESPECIFICAS PARA COMPETICIONES DE INFANTIL FEMENINO ITINERARIO RENDIMIENTO TEMPORADA 2019/2020

ASPECTOS GENERALES

1.- EDADES

Para la temporada **2018/2019** se establecen las siguientes categorías femeninas y masculinas, según las siguientes edades:

	AÑO NACIMIENTO
INFANTIL	2006/2007

2.- REGLAMENTACION

INFANTIL RENDIMIENTO 2019/2020

1. A todos los efectos se aplicará el Reglamento de juego editado por la FEB y aprobado por FIBA al cual se añadirán estas Reglas que prevalecerán ante cualquier otra que pueda suponer conflicto, independientemente de las consecuencias que se deriven de su aplicación.
2. Los equipos deben presentar sus correspondientes licencias escolares, en caso contrario, deberán exhibir obligatoriamente el original del DNI o Pasaporte, requisito indispensable para poder inscribirse en el acta y si se da dicha circunstancia, se realizará el correspondiente informe.
3. Se utilizarán actas escolares y el árbitro principal será el encargado de remitirla a la Federación.
4. El árbitro principal será el encargado de comunicar el resultado a través de la app, igual que hasta ahora en el resto de competiciones federadas.
5. El encuentro se disputa en 4 períodos de 10 minutos a reloj parado.
6. Los árbitros no tocarán el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto. Si se advirtiese alguna infracción durante el saque, se comunicará y posteriormente, si se repitiera, se sancionará en consecuencia.
7. Cada equipo podrá constar de 8 a 17 deportistas inscritos en las relaciones del Deporte Escolar de la Diputación Foral de Bizkaia. Durante los encuentros, el número mínimo de jugadores inscritos en acta será de 8 y el máximo de 15.
8. El encuentro se disputará si se presentan al menos 8 deportistas por equipo.
 - a. Si un equipo no presentase 8 deportistas, el encuentro se disputará igualmente y se realizará el correspondiente informe indicando si hay o no hay conformidad de ambos



equipos para la validez del resultado, siempre antes del inicio del encuentro, siendo inapelable el resultado.

- b. En caso de desacuerdo, si el equipo que no presenta al menos 8 deportistas ganase dicho encuentro, el resultado será de 2-0 a favor del equipo que cumplió la norma. Si el equipo infractor de la norma perdiese el encuentro, se dará por bueno el resultado del mismo, señalando esa incidencia en el acta.
9. Cada deportista debe participar en al menos un período completo y como máximo en dos períodos durante los tres primeros períodos.
- a. Si se produjese alguna lesión, 5 faltas o descalificante, deberán participar deportistas que no incumplan esta norma.
 - b.
 - c. El jugador o jugadora que no finalice un período por lesión, se considera que ya ha jugado un período completo.
 - d. Cada deportista deberá permanecer en el banquillo durante un período completo en los tres primeros períodos, entendiéndose período completo desde que se inicia el período hasta que finaliza, sin excepciones. Al deportista que sustituye al lesionado, descalificado o eliminado por faltas, el período jugado le cuenta como completo, por lo que no se considerará que ha permanecido en el banquillo un período completo.
 - e. Como excepción y siendo la última opción, un jugador o jugadora, podría participar en los tres primeros períodos, para preservar que el encuentro se dispute con 5 deportistas.
10. Como norma, solo durante el cuarto período se podrán realizar sustituciones.
11. Se aplican las reglas de los 8 y 24 segundos.
12. TIEMPO MUERTO. Un tiempo muerto registrado es la interrupción del partido a petición del entrenador o ayudante del entrenador. Cada tiempo muerto durará 1 minuto. Se pueden conceder 2 tiempos muertos a cada equipo durante la primera mitad (1º y 2º período) independientemente de que los mismos sean pedidos en uno de ellos o en ambos períodos, y 3 tiempos muertos a cada equipo durante la segunda mitad (3º y 4º período), independientemente de que los mismos hayan sido pedidos en el 3º ó 4º período. Cada equipo dispondrá de un tiempo muerto en cada prórroga. Los tiempos muertos no utilizados en el 1º y 2º período no serán acumulables para el 3º y 4º período.
13. No hay restricción para utilizar cualquier tipo de defensa.
14. Un equipo se encuentra en situación de penalización por faltas de equipo cuando ha cometido 4 faltas en un período.



15. El balón de juego será el oficial de la Federación Bizkaia, Baden 400 de caucho nº 7 para masculino y Baden 415 de caucho nº 6 para femenino.
16. FINAL DEL PARTIDO. El partido termina cuando la persona encargada del cronómetro haga sonar la señal indicando el fin del tiempo de juego. No obstante, si se diese el caso de que uno de los equipos alcanza una diferencia de 50 puntos por delante del equipo contrario, el partido se continuará jugando, pero se dejarán de anotar en el acta las canastas conseguidas por ambos equipos, siguiendo apuntándose las faltas, tiempos muertos y los jugadores que toman parte en el partido. A la hora de cerrar el acta, se reflejará como resultado final el que figurase en el momento de alcanzarse la diferencia de 50 puntos.

3.- CALENDARIOS

Los calendarios de las competiciones, los confeccionará la Federación Vizcaína de Baloncesto, teniendo en cuenta las incompatibilidades que comuniquen por escrito los Clubes. Las incompatibilidades se tendrán en cuenta solo para la primera fase de las Ligas

4.- HORARIO DE LOS ENCUENTROS

Jornada oficial de juego:

SABADO de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:30 horas

FESTIVOS de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:30 horas

Estos horarios se consideran siempre como topes para el inicio de los encuentros.

5.- MODIFICACION DE FECHAS, HORARIOS Y/O TERRENOS DE JUEGO

MODIFICION DE FECHA/HORA Y/O CAMPO – PUNTUAL:

OBJETO DE MODIFICACION	PLAZO RECEPCION	CONFORMIDAD CONTRARIO	CUOTA
FECHA CAMPO HORA	ANTES DE 30 DIAS	NO	0,00.-€
FECHA CAMPO HORA	ENTRE 30 Y 15 DIAS	SI	0,00.-€
FECHA CAMPO HORA	MENOS DE 10 DIAS	SI	6.00-€



CAMBIOS PUNTUALES DE PARTIDOS

La solicitud de cambio se tramitará desde el apartado clubes.basketbasko.com.

La conformidad a cambios propuestos igualmente se tramitará desde el apartado clubes.basketbasko.com.

La Federación validará los cambios siempre y cuando las solicitudes se ajusten a lo recogido en el punto

Todos los cambios puntuales necesitan **conformidad del equipo contrario**, salvo los que se tramitan con 30 días de antelación.

PROGRAMACION MENSUAL

Aquellos Clubes que necesiten hacer **CAMBIOS DEFINITIVOS**, (opción que no permite la nueva intranet a los Clubs), se comunicarán por escrito a esta Federación **antes del día 20 de cada mes**, siendo recogida dicha variación en la programación mensual que se remitirá a cada Club, la no recepción o desconocimiento de estas variaciones, no supondrá la nueva programación por parte del Comité de Disciplina del partido que no se celebre, por lo que todos los Clubes deberán asegurarse de su recepción antes de finalizar cada mes.

APLAZAMIENTO DE ENCUENTROS:

Todos los partidos que se aplacen, deberán jugarse como máximo dentro de los 15 días naturales, siguientes a la fecha programada inicialmente, teniendo en cuenta las fechas de finalización de cada fase, tras las cuales no podrá programarse ningún partido pendiente.

Aquellos partidos que deban ser aplazados por las convocatorias de jugadoras/es (tanto para la selección de Bizkaia como para la vasca), se jugarán dentro de los 15 días naturales siguientes.

6- ARBITRAJES

Los arbitrajes correspondientes a estas categorías, serán designados por el COMITÉ VIZCAINO, asignando a cada encuentro UN ARBITRO.

AUXILIARES DE MESA:

El equipo local, estará obligado a designar los auxiliares de mesa necesarios para el normal desarrollo del encuentro.

En el supuesto de que no se presentara árbitro al encuentro, los equipos quedan obligados a jugar el mismo.

- El equipo ganador será responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro.
- El acta deberá ser remitida por correo urgente ó adelantar por email a



secretaria2@bizkaiabasket.com , el anverso y reverso del acta, enviando el acta original por correo ordinario, en cualquier caso, siempre antes de la reunión semanal del Comité de Disciplina (martes) a las 18,00 horas.

- Los partidos que se celebren sin árbitros, el equipo ganador quedará obligado a facilitar el resultado final del encuentro introduciendo el mismo en la intranet, apartado COMUNICACION DE RESULTADOS

Pago de Arbitrajes:

Coste abonado por la Diputación Foral de Bizkaia.

7- REMISIÓN DE ACTAS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

- El Arbitro Principal será responsable del envío del acta una vez finalizado el encuentro, el acta se recibirá en la Federación Vizcaína de Baloncesto, como muy tarde el-MIERCOLES.
- en el caso de que exista informe, el acta deberá ser remitida por correo urgente ó adelantar por email a secretaria2@bizkaiabasket.com , el anverso y reverso del acta, enviando el acta original por correo ordinario, en cualquier caso, siempre antes de la reunión semanal del Comité de Disciplina (martes) a las 18,00 horas.

Igualmente el árbitro principal está obligado a comunicar el resultado del encuentro, **inmediatamente después de la finalización** del mismo a través de la aplicación de gestión informatica habilitada al efecto.

- En el caso de que el envío no sea posible realizarlo por avería del sistema, el resultado del encuentro se comunicará a: resultado@bizkaiabasket.com.
El Área Arbitral, instará a sus Arbitros/as y Auxiliares de Mesa al estricto cumplimiento de esta norma, considerada como obligatoria y necesaria para poder disponer de todos los resultados.
El incumplimiento de esta norma será sancionada por el Comité de Disciplina aplicando el artículo Art. 41. E del Reglamento Disciplinario.

8- LICENCIAS

Todos los equipos deberán ir a los encuentros provistos de su correspondiente licencia escolar diligenciada por el Deporte Escolar.

La presentación de la licencia es obligatoria para todas/os las/os inscritos en el acta del encuentro, siendo motivo de sanción el NO cumplimiento de este requisito.

En el caso de que algún jugador/a o entrenador/a no presente licencia escolar en el partido, podrá participar en el mismo si exhibe un documento oficial original que los/las identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte; el/la árbitro/a hará informe haciendo constar:

Nombre y Apellidos de la persona o personas que no presentaron licencia.

Club al que pertenecen.

Nº de DNI.

Documento Original que han exhibido



EN EL PERIODO DE TRAMITACION DE LICENCIAS, los equipos aportarán TRIPTICO DEL EQUIPO MAS D.N.I.

Para la presente temporada 2019/2020 se autoriza la alineación de jugadoras, jugadores en edad INFANTIL de ÚLTIMO AÑO (nacidos 2006, con el equipo Cadete de su Club o Centro Escolar.

Los Clubs podrán vincular **UN SOLO equipo Infantil** a su equipo Cadete, pudiendo elegir cuando el club tenga más de un equipo Cadete.

Alineación de jugadores o jugadoras en las diferentes fases de la temporada

Todas las jugadoras y/o jugadores del equipo infantil que se vayan a alinear con el equipo Cadete deberán suscribir el seguro deportivo que se concertará para el deporte federado en cumplimiento de las coberturas legalmente establecidas.

* Ninguna jugadora o jugador INFANTIL podrá alinearse con el equipo CADETE de su Club, al que esté vinculado, si no ha presentado previamente en la Federación, la siguiente documentación:

- Impreso de vinculación relacionando los/las jugadores/as infantiles
- Relación del equipo Infantil presentada en Deporte Escolar
- Fotocopia del D.N.I.

EL JUGADOR O JUGADORA INFANTIL, PRESENTARÁ COMO LICENCIA, EN EL ENCUENTRO, EL D.N.I. ORIGINAL y el IMPRESO DE VINCULACION DEBIDAMENTE SELLADO Y FIRMADO POR LA FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE BALONCESTO.

En el caso de que alguna jugadora o jugador sea alineado en más encuentros de los permitidos, el Comité de Disciplina lo considerará ALINEACION INDEBIDA, dando por perdido el partido de la competición Cadete. ENTRENADORAS/ES

Se tendrá en cuenta lo recogido al respecto en el Reglamento General.

9.-BALON DE JUEGO:

El balón de juego será el oficial de la Federación Bizkaia, Baden 400 de caucho nº 7 para masculino y Baden 415 de caucho nº 6 para femenino.

El balón oficial de juego es obligatorio presentarlo para su utilización tanto en el calentamiento anterior al encuentro (como mínimo 7 balones, 3 para cada equipo y 1 para el árbitro) como en los descansos.

10.- NORMAS ESPECÍFICAS PARA COMPETICIONES

- A la hora de confeccionar los grupos de RENDIMIENTO se tendrá en cuenta que no coincidan dos equipos del mismo Club en el mismo grupo.



DISPOSICIONES GENERALES

FORMAS DE CELEBRARSE LAS Competiciones

- 1- Por sistema de LIGA
- 2- Por sistema de ELIMINATORIA
- 3- Por sistema de Play Off

1- Por sistema de LIGA

Liga a doble vuelta todos contra todos en cada uno de los grupos.

Artículo 151 (R.G.)

Salvo en los encuentros de las eliminatorias a celebrar a doble confrontación, ningún encuentro podrá considerarse finalizado si al terminar el último periodo reglamentario acabara con el resultado de empate. Si se diera tal resultado se continuará el juego durante una prórroga de 5 minutos o durante los periodos de igual tiempo que sean necesarios para deshacer dicho empate.

Artículo 153

En las competiciones por sistema de liga, cuando al establecer las clasificaciones al final de cada jornada o de la competición en una de sus partes o al final, se encuentren dos o más equipos empatados a puntos, para establecer el orden definitivo se procederá del siguiente modo:

- 1) Hasta finalizar la primera vuelta de las competiciones cuyo sistema de liga sea a doble vuelta, el orden de clasificación se establecerá de la siguiente forma:

- a) En primer lugar se tendrá en cuenta la diferencia general de tantos a favor y en contra.
- b) En segundo lugar el cociente general de tantos a favor y en contra.
- c) En tercer lugar los puntos conseguidos solamente entre los equipos empatados.
- d) En cuarto lugar la diferencia de tantos a favor y en contra entre los equipos que continúen empatados.
- e) En quinto lugar el cociente de tantos a favor y en contra entre los equipos que continúen empatados.

2) Desde el inicio de la segunda vuelta y hasta el final de cada competición y en campeonatos, la clasificación se obtendrá de la siguiente forma:

a) Si son dos los equipos empatados se establecerá su clasificación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1.- Los puntos obtenidos en los partidos jugados entre ellos, clasificándose en primer lugar, el que sume más puntos.
- 2.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra en la suma de los encuentros jugados entre ellos.
- 3.- Mayor número de tantos a favor en uno de los encuentros jugados entre ellos.
- 4.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra en la suma de todos los encuentros de la competición.
- 5.- Mayor número de tantos a favor en la suma de todos los encuentros de la competición.

b) Si son más de dos los equipos empatados a puntos, se establecerá su clasificación por los criterios definidos en el apartado a).



Si aplicando los criterios anteriores se reduce el número de equipos empatados se iniciará el procedimiento señalado en el apartado a) entre los equipos que sigan empatados tantas veces como sea necesario.

1) Cuando intervenga en uno de los supuestos anteriores un equipo que contase en su contra con algún tanteo de 2-0 o haya cometido una infracción cuya sanción pudiera ser este resultado éste ocupará la última posición de todos los equipos empatados a puntos con él. Sin que se tengan en cuenta los resultados, independientemente de los resultados obtenidos con los equipos con los que estuviera empatado a puntos.

2- Por sistema de ELIMINATORIA

Artículo 141(R.G.)

Las competiciones que se celebren por sistema de eliminatorias a un solo partido, clasificarán en cada una al equipo vencedor del encuentro. Si el mismo terminara en empate se disputará la prórroga o prórrogas que determinen las reglas oficiales de juego.

Artículo 142 (R.G.)

Los encuentros pertenecientes a una eliminatoria cuando ésta se juegue a dos encuentros, podrán finalizar en empate.

(En las eliminatorias a dos encuentros, solo si a la finalización de ambos se produjera un empate en la suma de tantos de ambos equipos, se disputara la prórroga o prórrogas necesarias para deshacer el mismo y establecer el ganador de la eliminatoria).

Artículo 143 (R.G.)

Cuando en un encuentro correspondiente a una eliminatoria un equipo llegue a encontrarse con un solo jugador y en consecuencia los árbitros den por finalizado el partido antes de llegar a su término el tiempo reglamentario de juego, además de perder este encuentro el equipo que se haya quedado con menos de dos jugadores perderá también la eliminatoria, independientemente del resultado del otro encuentro, por lo que si aquel es el primero no habrá ya necesidad de jugar el segundo.

Lo anterior no es aplicable cuando se trate de eliminatorias por el sistema de play-off.

Artículo 152 (R.G.)

En las competiciones por sistema de copa si al término de una eliminatoria resultaran empatados en la suma de tantos de ambos equipos, para decidir la eliminatoria se disputará la prórroga o prórrogas establecidas para la competición

3- Por sistema de Play Off

Artículo 140 (R.G.)

Las competiciones podrán celebrarse:

a.- Por sistema de copa: eliminatorias a uno o más encuentros por diferencia de tanteo.

b.- Por sistema de liga: en uno o más grupos, todos contra todos, a una o más vueltas, en una o varias fases y con inclusión o no de eliminatorias **por el sistema de play-off, que se disputará al mejor de un número**



impar de encuentros.

c.- Por cualquier sistema que establezca la Asamblea General de la Federación.

Los partidos se jugarán en la cancha de juego del equipo nominado en primer lugar en el calendario establecido.

Caso de similitud en el color de las camisetas de los equipos contendientes, tendrá obligación de cambiar la misma el equipo visitante.

Una vez comenzadas las diferentes ligas, No se admitirán renunciaciones de Categoría y/o División.

Cuando se determinen partidos de ida y vuelta en una eliminatoria, se jugarán obligatoriamente los dos partidos.



CALENDARIO 2019-20					TECNIFICACIÓN
DO 09/06/2019	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	
DO 09/06/2019			MINI FEM	MINI MAS	
DO 16/06/2019	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	
DO 16/06/2019			MINI FEM	MINI MAS	
CPT 27, 28 y 29 agosto		CAD MAS		INF MAS	Concentración
CPT 30-31/08 y 01/09	CAD FEM		INF FEM		Concentración
DO 08/09/2019			INF FEM	INF MAS	
DO 15/09/2019	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	
DO 22/09/2019	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	
DO 29/09/2019	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	
DO 06/10/2019	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	
DO 13/10/2019	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	
DO 20/10/2019	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	artidos: INF/Durango; CD/Cantabria
DO 27/10/2019	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	
Mi 30/10/2019	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	
01 y 02 / 11/2019			INF FEM	INF MAS	Cpto. INF ARABA
VI 01/11/2019	CAD FEM	CAD MAS			
02 y 03 / 11/2019	CAD FEM	CAD MAS			Cpto. CD BIZKAIA
DO 20/11/2019			MINI FEM	MINI MAS	
DO 27/10/2019			MINI FEM	MINI MAS	
DO 03/11/2019			MINI FEM	MINI MAS	
DO 10/11/2019			MINI FEM	MINI MAS	Datos
DO 17/11/2019			MINI FEM	MINI MAS	1ª Sesión Tec.
DO 24/11/2019	JR FEM	JR MAS	MINI FEM	MINI MAS	2ª Sesión Tec.
DO 01/12/2019	JR FEM	JR MAS	MINI FEM	MINI MAS	3ª Sesión Tec.
DO 15/12/2019	JR FEM	JR MAS	MINI FEM	MINI MAS	
DO 22/12/2019	JR FEM	JR MAS	MINI FEM	MINI MAS	
Mi 26/12/2019			MINI FEM	MINI MAS	
28 y 29/12/2019			MINI FEM	MINI MAS	Cpto. MINI GIPUZKOA
28 y 29/12/2019	JR FEM	JR MAS			
02/01/2020	JR FEM	JR MAS			
04 y 05/01/2020	JR FEM	JR MAS			Cpto. JR NAFARROA
DO 12/01/2020					4ª Sesión Tec.
DO 19/01/2020					5ª Sesión Tec.
DO 26/01/2020					6ª Sesión Tec.
DO 02/02/2020					7ª Sesión Tec.
DO 09/02/2020					8ª Sesión Tec.
DO 16/02/2020					9ª Sesión Tec.
DO 23/02/2020					10ª Sesión Tec.
DO 01/03/2020					1ª Sesión Tec.
DO 08/03/2020					12ª Sesión Tec. topaketa 2009
DO 15/03/2020					13ª Sesión Tec. topaketa 2009
DO 29/03/2020					14ª Sesión Tec. topaketa 2009
DO 05/04/2020					15ª Sesión/Datos
TEMPORADA 2019-2020					
DO 07/06/2020	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	
DO 14/06/2020	CAD FEM	CAD MAS	INF FEM	INF MAS	
DO 07/06/2020			MINI FEM	MINI MAS	
DO 14/06/2020			MINI FEM	MINI MAS	



En aquellos supuestos en que haya coincidencia de actividades técnicas programadas por el Comité Técnico de esta Federación Vizcaina de Baloncesto y que se encuentran en el apartado correspondiente de estas bases, será necesario que los clubes adapten las fechas y horarios de sus encuentros, a fin de facilitar la presencia de los jugadores / as a las actividades programadas.

Aquellos partidos que deban ser aplazados por las convocatorias de jugadoras/es (tanto para la selección de Bizkaia como para la vasca), se jugarán dentro de los 15 días naturales siguientes.

Se tendrá en cuenta lo recogido al respecto en el Reglamento General.



SISTEMAS DE COMPETICIÓN TEMPORADA 2019/2020

INFANTIL FEMENINO RENDIMIENTO

Forma de celebrarse la competición: Por sistema de LIGA en todas sus fases

Esta competición estará formada por 16 equipos, desarrollándose en 2 grupos de 8 equipos cada uno, disputándose en 2 fases, siendo ambas por sistema de liga:

PRIMERA FASE. 14 jornadas

La forma de juego será de liga a doble vuelta todos contra todos en cada uno de los grupos.
Haciendo un total de 14 jornadas.

FECHAS:

1ª Fase:

OCTUBRE	2019		27
NOVIEMBRE	2019	03 - 10 - 17 - 24	
DICIEMBRE	2019		01 .- 15
ENERO	2020		12 - 19 - 26
FEBRERO	2020	02 - 09 - 16 - 23	
MARZO	2020		01

SEGUNDA FASE. 8 jornadas

Para la segunda fase, clasificarán los cuatro primeros de cada grupo (serie A-1) y los cuatro últimos de cada grupo (serie A-2) **VALEN** los resultados habidos en la primera fase, haciendo un total de 8 jornadas.

FECHAS:

2ª Fase

MARZO	2020	08 - 15 - 22 - 29
ABRIL	2020	05 .- 26
MAYO	2020	03 - 10

3ª FASE: JUEGOS ESCOLARES DE BIZKAIA

Los cuatro primeros clasificados jugarán estableciéndose la clasificación final de la liga (puestos 1º a 4º)

Se establecen los siguientes cruces: PUESTOS 1º AL 4º . 2 jornadas

16/05/2020 1º - 4º clasificado (eliminatória 1)
 2º - 3º clasificado (eliminatória 2)

17/05/2020 perdedor eliminatória 1 - perdedor eliminatória (2)
 ganador eliminatória 1 - ganador eliminatória (2)

EL EQUIPO CAMPEON, PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS ESCOLARES DE EUSKADI, ITINERARIO DE RENDIMIENTO.

